

Lima, 09 de marzo de 2022

Señor (es)
**Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
SUNEDU**

Asunto: Atención a ex alumnos, egresados, público en general y correspondencia.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de saludarlos y a la vez informar lo siguiente:

1. Con Carta N° 001/2021/GG/USB de fecha 12 ENE 21 la **UNIVERSIDAD PERUANA SIMON BOLIVAR SAC** remite el Formato N° 1 denominado Declaración Jurada de Plazo de Cese, por el cual se informó a SUNEDU el término de la prestación de servicios educativos para el **19 de agosto de 2021**.
2. El artículo 16 del Reglamento de Cese dispone que las universidades en proceso de cese de actividades pueden seguir otorgando grados y títulos durante el plazo máximo de dos años contados desde la culminación del último periodo de estudios, por tanto, los alumnos y egresados podrían continuar con su trámite de obtención de bachiller y título profesional hasta el **19 de agosto de 2023**.

En atención a lo expresado, tenemos a bien comunicar que a partir del día lunes 07 de marzo de 2022, la atención a ex alumnos, egresados, público en general y correspondencia se realizará en horario de oficina por Av. Colombia 137, distrito de Pueblo Libre (costado USB, entre las cuadras 11 y 12 de la Av. Brasil).

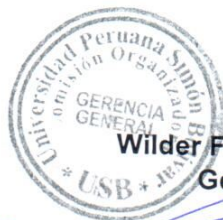
Asimismo, continuamos con la continuidad de atención a través de los siguientes medios:

Teléfono: 01 7437901 anexo 135 y al +51 986 836 506.

Correo electrónico: cbarboza@usb.edu.pe; y registrosacademicos@usb.edu.pe;

Agradeciendo la atención al presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Wilder Félix Calderon Castro
Gerente General